

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras del barrio Los Fueguinos:

- a) construcción cordón- cuneta y asfalto en las siguientes calles: Nello Magni, Juan Buezas, 8 de Noviembre, Isla San Pedro e Independencia;
- b) instalación de luminarias en las siguientes arterias: Independencia desde el 200 al 400, Isla San Pedro desde el 200 al 400 y la intersección de las calles Francisco Torres y José Salomón;
- c) colocación de cartel con el nombre del barrio en la intersección de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres;
- d) realizar una campaña de control de canes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 142 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010

im

GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA